ISSN 2386-2556

boletín
UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

Número 688- Del 29/01 al 04/02 de 2024

La noticia de la semana

Nuevo plazo para reclamar los gastos hipotecarios

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) lleva años dando grandes alegrías a los consumidores españoles en nuestra lucha contra los abusos llevados a cabo por las entidades financieras. En las últimas semanas, miles de ciudadanos han iniciado reclamaciones solicitando la devolución de los gastos que abonaron por la constitución de sus hipotecas, en previsión de que el plazo para hacerlo terminara el 24 de enero de 2024, cuando se cumplían cinco años desde que el Supremo dictara una sentencia en la que se determinaba definitivamente la forma en la que debía repartirse el abono de dichos gastos.

Sin embargo, el TJUE vuelve a demostrar que es el mejor garante de los consumidores al declarar, en una sentencia publicada en el día de hoy, que el consumidor siempre está en una «situación de inferioridad« frente al banco y que no cabe dar por hecho que cliente conozca la jurisprudencia en materia de sus derechos. En todo caso, incide, cabe esperar que sean los bancos los que cuando conocen la abusividad de sus cláusulas «actúen en consecuencia«. Así, se opone a que se pueda interpretar que el hecho de que haya una jurisprudencia sobre las cláusulas abusivas sea ya prueba suficiente para interpretar que el consumidor conoce la abusividad de la cláusula y los derechos que tiene al respecto. Solo cabe afirmar que el cómputo de la prescripción comienza cuando el consumidor es plenamente consciente de que la cláusula que le impone el pago de todos los gastos de constitución, novación o subrogación de su hipoteca; es decir, cuando obtiene sentencia firme.

Con esta sentencia, se pone fin a uno de los argumentos que recurrentemente empleaban las entidades financieras para oponerse a este tipo de reclamaciones, la prescripción de la acción por la que se solicitaba la devolución de las cantidades indebidamente abonadas.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a
boletin@ucex.org

Patinetes con certificado

Todos aquellos patinetes eléctricos que se comercialicen desde el pasado 22 de enero de 2024 deberán disponer de un certificado VMP de la Dirección General de Tráfico para poder circular.

Esta certificación permite que el titular de la marca o su representante obtenga un número de certificado que garantice que el modelo de vehículo cumple con requisitos para poder acogerse a esta categoría de vehículo. Esta certificación de VMP habilita al titular de la marca o su representante a inscribir el número de certificado de VMP en cada vehículo para ese modelo y versión.

Por eso, es muy importante que, antes de adquirir ese patinete compruebe que cuenta con el certificado obligatorio.

el consejo

El apunte

Nuevas sentencias en casos de phishing

En las últimas semanas, hemos obtenido otras tres sentencias favorables en casos de phishing, consiguiendo así que nuestros socios recuperen 4.000 euros en total.

En todas ellas, los juzgados achacan a las entidades condenadas al pago de los importes sustraidos, la falta de medidas de seguridad suficientes para evitar que, por ejemplo, un estafador pueda suplantar su identidad y colocar un mensaje de texto con un contenido falso en el mismo hilo de mensajes que se intercambia con los clientes de forma habitual.

Nuestros socios, como muchos ciudadanos afectados por este problema, no actuaron de forma negligente, pues las técnicas usadas por los estafadores son cada vez más sofisticadas.

Aunque es cierto que el volumen de reclamaciones que recibimos por este asunto ha bajado notablemente en los últimos meses, aún hay miles de casos sin resolverse. Por eso, animamos a todos los afectados a que reclamen para recuperar su dinero.

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · Fax: 924 311 712
uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

breves

El 97% de los españoles prefiere consumir alimentos nacionales

El 93% afirma estar interesado en conocer dónde se produce lo que come y bebe, así como quién lo hace. Igualmente, el 97% de los encuestados afirma preferir alimentos producidos en España antes que otros más baratos provenientes de otros países, aunque esto suponga un incremento en el coste.
A esto hay que añadir que el 77% de los encuestados no está conforme con importar los productos que consumen de otros países, por lo que se deduce que los consumidores están interesados en un consumo lo más cercano posible.

Endeudados por el déficit de tarifa

La pesadilla del déficit de tarifa, el antiguo desfase entre los ingresos y los costes reconocidos del sistema eléctrico, está más cerca de acabarse. Pero los consumidores de luz todavía tienen que hacer frente a una deuda de casi 7.900 millones de euros que van a seguir pagando a plazos en la factura y no se va a saldar del todo hasta 2028. A unos 261 euros por cada cliente de electricidad.

Pagar por rechazar las cookies

Algunos medios digitales han empezado a cobrar a los usuarios por rechazar las cookies y poder seguir navegando. Según la AEPD si el usuario rechaza el uso de cookies no se le puede impedir acceder al servicio o funcionalidad (muro de cookies), pero expresamente dice que la alternativa que se ponga puede no ser "necesariamente gratuita".

Alcohol y tabaco, las drogas más consumidas

Las drogas más consumidas son el alcohol y el tabaco. Así, en los últimos 12 meses, el 76 % de la población ha consumido alcohol y el 23,8%, tabaco. Asimismo, un 7% ha consumido cannabis y un 2,5 %, otras sustancias ilegales. Menos de un 1 % de la población ha tomado tranquilizantes sin indicación médica. Por sexo, en términos generales, las prevalencias de consumo son mayores entre los hombres, con la excepción de los tranquilizantes, más frecuentes entre las mujeres. Preocupa el consumo del cigarrillo electrónico que se ha cuatriplicado desde 2017, pasando del 5% al 15% en el año 2023.

más noticias en www.ucex.org

Cómo elegir tu disfraz para el carnaval

Ante la proximidad de los Carnavales, recordamos que los disfraces deben cumplir con la legislación en materia de seguridad de juguetes, al ser productos dirigidos a menores de 14 años. Para evitar problemas, siga estos consejos:

Compre sólo disfraces que hayan sido fabricados en la Unión Europea y que incluyan en su etiquetado:

o El marcado CE, que significa que el juguete marcado cumple con las exigencias esenciales de seguridad previstas en las normas comunitarias.
o El nombre y la marca del producto.
o La razón social y la dirección del fabricante o importador.
o Las instrucciones y advertencias de uso.

Si el disfraz tiene máscara, o compra alguna suelta, compruebe que existan suficientes orificios de ventilación y que su tamaño es apropiado para quien vaya a usarla.

Debemos comprobar, sobre todo si es un disfraz para un niño pequeño, que no haya piezas pequeñas o que se puedan romper con facilidad, bordes cortantes u objetos puntiagudos.

Los cosméticos deben incluir en su etiquetado el nombre del producto, el del responsable (o fabricante o importador, incluida su dirección), la fecha mínima de caducidad, el número de lote y los componentes. Además, las pinturas deben ser no tóxicas e hipoalergénicas o, al menos, probarla en una zona de la mano, observando si causa alguna reacción. No olvide eliminarla después adecuadamente.

En cuanto a las lentillas decorativas, deben venderse en establecimientos que dispongan de profesional cualificado y verificar que incluyen un etiquetado adecuado en nuestro idioma.

El 24% de los españoles, objetivo de ataques en la red

Aunque los ciberataques contra empresas son los que más impacto causan y los que mayores beneficios reportan a los ciberdelincuentes, éstos también tienen en el punto de mira a los consumidores de a pie. Así lo pone de manifiesto el último estudio 'Consumer Pulse' de TransUnion, en el que una casi una cuarta parte (el 24%) de los consumidores españoles reconoce haberse sentido objetivo de los ciberdelincuentes en el último trimestre.

El vector de ataque más detectado por los consumidores españoles durante el último trimestre ha sido el smishing con un 29% de afección general. Le sigue el vishing con un 24% y el phishing con un 19%, mientras que las estafas a través de tarjetas regalo fue la técnica más empleada contra los españoles de la generación Z (nacidos entre 1980 y 1994).

Casi tres cuartas partes (71%) de los españoles de la generación Z se muestran muy preocupados cuando comparten información propia, al igual que el 63% de los pertenecientes a la generación X (1995 - 2005). Por el contrario, uno de cada diez (el 10%) de los Baby Boomers (1944 - 1964) no muestra ningún tipo de inquietud cuando tiene que informar sobre datos personales, frente al 4% del informe anterior, lo que pone de relieve que este grupo es más consciente que antes de la importancia de la ciberseguridad.

En lo que sí coinciden todos los grupos de edad es en señalar las causas principales de estas preocupaciones. La más común es el robo de la identidad (70%), seguida la invasión a la intimidad (68%).

Plan de sanidad para financiar gafas y lentillas

El Ministerio de Sanidad ha anunciado que las gafas y lentillas serán financiadas por la Seguridad Social para determinados colectivos. Aún queda conocer los detalles sobre quiénes podrán verse beneficiados por esta prestación (se espera que vaya destinada en buena medida a los menores y a personas en situación de vulnerabilidad) y cuándo entrará en vigor, pero el objetivo es integrarla a lo largo de esta legislatura y que funcione de manera similar a como ya ocurre con la salud bucodental, la cual también se ha anunciado que quiere "seguir ampliando progresivamente".

En cuanto a gafas y lentillas, la ministra ha revelado que van a "incorporar la salud visual" en la Cartera Común. De esta manera, España seguiría la estela de otros países que ya financian este tipo de prestación entre sus ciudadanos.

Dentro de la Unión Europea, Francia y Alemania ya cuentan con medidas públicas para facilitar el acceso a la salud visual. En nuestro país vecino, el Gobierno de Macron impulsó hace unos años un plan llamado 100% Santé, por el que se pueden conseguir gafas gratis y que además permite la posibilidad de que los mayores de 16 años las renueven de forma gratuita cada dos años, hasta cierto límite de precio (que es más flexible si se necesitan gafas progresivas).

En cuanto al país germano, desde hace un tiempo su sistema de salud reembolsa lo que hayan gastado las familias en gafas para los menores de 18 años, y también para los mayores que tengan una discapacidad visual grave.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a
boletin@ucex.org

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

Realizado con el patrocinio del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).

¡ASÓCIATE!

Para que NO te metan más goles...

¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!

Unión de Consumidores de Extremadura

Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Plaza de Santa María, 2, 1º
  06800, Mérida
  924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Pasaje de San Juan, 2E
  06002, Badajoz
  924207460
- **Sede de Plasencia**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Calle del Rey, 10
  10600, Plasencia
  662326348

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a **boletin@ucex.org**

Realizado con el patrocinio del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).